



**PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN POR  
LA ALFABETIZACIÓN (PRONAMA)**

**PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO  
2008**

**LIMA, PERÚ**



## **PROGRAMA NACIONAL DE MOVILIZACIÓN POR LA ALFABETIZACIÓN (PRONAMA)**

### **PLAN OPERATIVO Y PRESUPUESTO 2008**

#### **INTRODUCCIÓN**

La Constitución Política del Perú señala en los artículos 13º y 16º que la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana y que es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas; y precisa además en su artículo 17º que el Estado garantiza la erradicación del analfabetismo.

El Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado. Asimismo, tiene entre sus funciones, definir, dirigir, regular y evaluar, en coordinación con las regiones, la política educativa y pedagógica nacional y establecer políticas específicas de equidad; así como, organizar programas especiales de apoyo al servicio educativo que sirvan para compensar las desigualdades y lograr equidad en el acceso, procesos y resultados educativos.

Para dicho fin, el Gobierno del Perú, mediante D.S. Nº 022-2006-ED crea el Programa Nacional de Movilización por la Alfabetización – PRONAMA como unidad ejecutora, responsable de desarrollar acciones conducentes a erradicar el analfabetismo en el país.

Las acciones de alfabetización se organizan bajo un esquema descentralizado en el cual intervienen el Gobierno Nacional y Ministerio de Educación a través del PRONAMA, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. Para ello, el Ministerio de Educación suscribe Convenios de Cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Regionales y las Municipalidades, en los cuales se establece la participación y responsabilidades de cada una de las partes.

El Plan Operativo 2008 establece las acciones que se ejecutarán en el marco de intervención 2008 del PRONAMA, con la participación de los sectores del gobierno nacional, de los gobiernos regionales, de las municipalidades y demás instituciones de la sociedad que lo estimen conveniente.

## I. OBJETIVOS

- Erradicar el analfabetismo en los distritos focalizados para atención en el 2008.
- Priorizar la erradicación del analfabetismo en distritos focalizados por la Estrategia Nacional "CRECER".
- Atender el analfabetismo residual en las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Moquegua, Tacna y Tumbes, en las cuales se realizó la alfabetización total en el 2007.

## II. METAS

Con los recursos asignados al PRONAMA en el 2008 se intervendrá en 725 distritos nuevos, con una meta de 698,823 iletrados a nivel nacional, se constituirán 53,329 círculos de alfabetización y se ha previsto alfabetizar al 70% de los atendidos.

### METAS DEL PRONAMA - PERIODO 2008 (\*)

#### 1.- ATENCIÓN NUEVOS DISTRITOS

REGIÓN	ILETRADOS	CÍRCULOS	DISTRITOS
<b>TOTAL</b>	<b>698,823</b>	<b>53,329</b>	<b>725</b>
AMAZONAS	15,813	1,207	19
ANCASH	65,083	4,967	73
APURÍMAC	41,362	3,157	61
AREQUIPA	23,613	1,800	51
CAJAMARCA	77,696	5,927	66
CALLAO	10,724	819	2
CUSCO	72,983	5,570	55
HUÁNUCO	49,644	3,788	47
ICA	9,502	725	16
JUNÍN	26,757	2,041	67
LA LIBERTAD	35,100	2,680	33
LAMBAYEQUE	20,451	1,560	14
LIMA METROPOL.	42,644	3,255	5
LIMA PROV.	13,873	1,058	24
LORETO	19,732	1,505	28
M. DE DIOS	2,194	168	6
PASCO	4,528	345	9
PIURA	81,456	6,216	42
PUNO	41,520	3,172	43
SAN MARTÍN	33,613	2,564	54
UCAYALI	10,535	805	10

(\*) No incluye la culminación del reforzamiento de los círculos que comenzaron el 2007.

En las regiones en las cuales se realizó alfabetización total en el 2007, como Ayacucho, Huancavelica, Moquegua, Tacna y Tumbes, se realizarán acciones para atender al analfabetismo residual. En éstas, se ha programado atender a 41,000 personas.

## 2.- ATENCIÓN ANALFABETISMO RESIDUAL

REGIÓN	ILETRADOS	CÍRCULOS
<b>TOTAL</b>	<b>41,000</b>	<b>3,130</b>
AYACUCHO	16,000	1,221
HUANCAVELICA	12,500	954
MOQUEGUA	5,000	382
TACNA	5,000	382
TUMBES	2,500	191

Dentro de las metas de atención a nuevos distritos, se incluyen los distritos focalizados en el marco de la Estrategia Nacional CRECER, interviniendo en 476 distritos con una meta anual de 442,540 iletrados atendidos en 33,783 círculos de alfabetización.

## PRONAMA: ATENCIÓN 2008 EN EL MARCO DEL PROGRAMA CRECER POR REGIONES

REGIÓN	ILETRADOS	CIRCULOS	DISTRITOS
<b>TOTAL</b>	<b>442,540</b>	<b>33,783</b>	<b>476</b>
AMAZONAS	7,473	570	11
ANCASH	64,973	4,960	72
APURÍMAC	32,916	2,513	49
AREQUIPA	2,314	177	9
CAJAMARCA	75,257	5,745	60
CUSCO	72,983	5,571	55
HUÁNUCO	32,701	2,496	40
ICA	570	44	3
JUNÍN	12,503	954	30
LA LIBERTAD	28,451	2,172	28
LAMBAYEQUE	5,431	415	2
LIMA PROV.	910	69	7
LORETO	15,977	1,220	26
M. DE DIOS	708	54	2
PASCO	4,295	328	8
PIURA	40,943	3,125	14
PUNO	29,797	2,275	38
SAN MARTÍN	7,424	567	15
UCAYALI	6,914	528	7

### **III. ACCIONES**

Las acciones previstas para el año 2008, son las siguientes:

- a) Realizar el diagnóstico de las zonas de intervención, con participación de los gobiernos locales e instituciones comunales para priorizar la atención.
- b) Ratificar convenios de cooperación Interinstitucional con los Gobiernos Regionales
- c) Firmar convenios con las municipalidades por intervenir, para desarrollar acciones conjuntas en el marco del PRONAMA.
- d) Capacitar a los coordinadores locales, supervisores y facilitadores (alfabetizadores) que ejecutarán el proceso de alfabetización.
- e) Realizar las acciones de alfabetización en los distritos focalizados para atención en este año.
- f) Evaluar los enfoques metodológicos utilizados.
- g) Adquirir los materiales didácticos y de equipamiento audiovisual que se requiera para las acciones de alfabetización en el período y las que se inicien en el primer trimestre de 2009.
- h) Realizar atenciones de medición de la vista a los iletrados que participan en los círculos de alfabetización y proporcionar lentes a aquellos con limitaciones visuales.
- i) Evaluar el impacto de las acciones del año 2007 en colaboración con el INEI y la UNESCO.

### **IV. ESTRATEGIAS.**

En el año 2008, se ejecutarán tres tipos de intervenciones:

- a) En distritos nuevos, en todos los departamentos y provincias a nivel nacional, con excepción de Ayacucho, Huancavelica, Moquegua, Tacna y Tumbes.
- b) En las regiones de Ayacucho, Huancavelica, Moquegua, Tacna y Tumbes, acciones complementarias de consolidación del proceso de alfabetización.
- c) Atención del analfabetismo residual en las cinco regiones anteriores.

Adicionalmente hasta el mes de marzo del 2008 continúa la etapa de reforzamiento de una parte de los círculos que comenzaron sus acciones en el año 2007.

Al interior de cada departamento, se intervendrá en todas las provincias en forma simultánea, salvo en aquellos casos en los que la meta de atención asignada al departamento no lo permita. Al interior de cada provincia, la atención se focalizará en uno o más distritos, de acuerdo a la programación que se establezca.

En el marco del Programa Nacional CRECER, en el 2008 se continuará con la atención de distritos clasificados como etapa I, II, y III.

Asimismo, se priorizará la atención de aquellos distritos focalizados en el Plan de Desarrollo del Valle del Río Apurímac y Ene (VRAE), y otros programas sociales de nivel nacional, regional y local con los cuales el PRONAMA haya establecido acuerdos.

En el 2008 se continuará con la estrategia de atención focalizada de distritos de manera intensiva y total, hasta reducir la tasa de analfabetismo en la jurisdicción distrital.

La alfabetización se realiza a través de círculos de alfabetización, que son grupos de iletrados a cargo de un facilitador. Un grupo de facilitadores está a su vez a cargo de un supervisor.

La Dirección Técnica Ejecutiva del PRONAMA designa a coordinadores locales, quienes son responsables de las coordinaciones con las autoridades regionales y locales, y de brindar soporte administrativo a los equipos de alfabetización. Un coordinador local tendrá a su cargo un distrito intervenido.

## **V. ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ALFABETIZACION**

El proceso de alfabetización comprende las siguientes actividades:

- La formulación de las metas de atención y la priorización de los distritos a ser atendidos.
- Las actividades de información, educación y comunicación para la movilización en apoyo a la alfabetización.
- La identificación y empadronamiento de los analfabetos a nivel local.
- La provisión de equipos, materiales educativos y útiles para el desarrollo de los círculos de alfabetización.
- La selección y capacitación de los coordinadores locales, facilitadores y supervisores.
- La conformación de los equipos de alfabetización y la programación de los círculos de alfabetización.

- El desarrollo de las actividades de los círculos de alfabetización.
- La supervisión y monitoreo de las actividades del proceso de alfabetización.
- La evaluación de resultados.

## VI. RECURSOS PRESUPUESTALES

Para el 2008, se ha asignado S/.107,500,000.00 para el PRONAMA. El destino previsto para estos fondos se presenta en el siguiente cuadro:

PRESUPUESTO 2008: DISTRIBUCIÓN POR GRANDES GRUPOS DE GASTO

ACTIVIDAD	(S/.)	%
<b>Total</b>	<b>107,500,000.00</b>	<b>100.0%</b>
Propinas de los facilitadores y supervisores así como los honorarios de los coordinadores locales de la atención nacional	66,847,856.92	62.2%
Atención al analfabetismo residual	6,150,000.00	5.7%
Adquisición de materiales educativos, materiales pedagógico y de apoyo para los participantes y equipamiento de los círculos de alfabetización	16,961,095.80	15.8%
Actividades de seguimiento, monitoreo, acompañamiento del proceso a nivel nacional, gastos operativos de la sede central y atención de medición de vista a iletrados	10,456,949.20	9.7%
Capacitación de facilitadores, supervisores y coordinadores locales, así como para la instalación de círculos, movilidad, coordinadores locales y de supervisores, gastos operativos de alfabetización en las DRE y UGEL y de información, educación y comunicación	7,084,098.08	6.6%